



BECAS DE ESTÍMULO A LA TITULACIÓN POR TESIS, MONOGRAFÍA O PLAN DE NEGOCIOS CONVOCATORIA 2026

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, a través de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún, con fundamento en los artículos 85 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3 Fracción V, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, y 60 del Reglamento de Apoyos, Reconocimientos y Becas de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo aprobado por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria el 13 de Mayo del 2024

CONVOCAN

DIRIGIDA A

Estudiantes egresados de los programas educativos de Administración Hotelera, Mercadotecnia y Negocios, Derecho e Ingeniería en Redes y Ciberseguridad.

FINALIDAD DE LA BECA

Fortalecer la formación académica y profesional de las y los estudiantes mediante el impulso a la elaboración y conclusión de trabajos recepcionales como tesis, monografía o plan de negocios, promoviendo el desarrollo de competencias en investigación, análisis, pensamiento crítico y generación de propuestas innovadoras que contribuyan a su proceso de titulación y a la formación integral de profesionistas comprometidos con la generación y aplicación del conocimiento.

REQUISITOS

1. Ser egresada o egresado de las licenciaturas Administración Hotelera, Mercadotecnia y Negocios, Derecho e Ingeniería en Redes y Ciberseguridad, adscritas al Campus Cancún de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.
2. Contar con un trabajo recepcional (tesis, monografía o plan de negocios) terminado o en la última fase de revisión.
3. Tener interés en titularse por tesis, monografía o plan de negocios.
4. Tener el compromiso de presentar la defensa del trabajo recepcional a más tardar el 30 de agosto 2026.
5. No haber sido beneficiado con ninguna beca otorgada por la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún durante el año 2025.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y/O POSTULACIÓN

Presentar la solicitud y documentación de participación ante la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún, a través de su Secretaría Técnica de Investigación y Extensión (STIE) al correo electrónico stie-dcm-can@uqroo.edu.mx, en las fechas estipuladas en la presente convocatoria, adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en la convocatoria, indicando su interés de titularse por tesis, monografía o plan de negocios, la fecha tentativa compromiso para presentar la defensa del trabajo recepcional, y la razón por la cual desea obtener la beca. La solicitud será en formato libre, y deberá estar dirigido a:

Dra. Rosa Isela Fernández Xicoténcatl

Directora de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún

- Oficio emitido por el director o la directora de la tesis mediante el cual haga constar que el trabajo recepcional ya se encuentra terminado o en la última fase de revisión,

www.uqroo.mx

Dirección:
Campus Cancún
Avenida Chetumal SM 260 MZ 21 y
16 LT 1-01, Fraccionamiento Prado
Norte, C.P. 77519
Cancún, Quintana Roo, México.

Teléfono:
+ 52 (998) 868 5780



o bien, oficio de conclusión emitido por la dirección de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún (en caso de que ya se cuente con éste último).

- Cardex vigente emitida por el Departamento de Servicios Educativos Generales de la Universidad a través del Sistema de Administración Escolar (Portal SAE).
- Identificación Oficial (INE) por ambos lados.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando el número de aspirantes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria sea mayor al número de becas a otorgar, serán seleccionados(as) prioritariamente en función al siguiente criterio:

- Será otorgada a las o los estudiantes que tengan el promedio general más alto de entre los aspirantes.

EVALUACIÓN

Con el propósito de brindar certeza y transparencia en el proceso de asignación, las solicitudes de participación y documentación proporcionada por las y los aspirantes a la beca, serán revisadas y dictaminadas por un Comité de Becas conformado especialmente para esta convocatoria. Dicho comité será el responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y llevar a cabo la asignación correspondiente de las becas.

El Comité de Becas estará conformado por la persona titular de la Dirección Académica de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún, la persona titular de la Secretaría Técnica de Investigación y Extensión (STIE) y las personas titulares de las jefaturas académicas de Ciencias Administrativas y Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de la Salud y Tecnología.

Las solicitudes de participación incompletas, presentadas de manera extemporánea, no serán consideradas en la evaluación.

La selección de las y los estudiantes beneficiadas(os) estará en función al dictamen de evaluación del Comité de becas, conforme a los requisitos y criterios de priorización estipulados en la presente convocatoria, y emitiendo el dictamen correspondiente. Los resultados emitidos serán inapelables.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Un apoyo económico por concepto de Beca para estímulo a la titulación por medio de tesis, monografía o plan de negocios.
- El apoyo económico será de la siguiente forma:
 - Titulación por tesis: un pago único de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
 - Titulación por monografía: un pago único de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
 - Titulación por plan de negocios: un pago único de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
- El número total de becas otorgadas estará en función de la suficiencia presupuestal de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún.

DURACIÓN DE LA BECA

La duración de la beca será de junio a septiembre de 2026.

PROCEDIMIENTO DEL PAGO DE LA BECA

La gestión del pago de las becas será efectuado por la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún, en apego al Procedimiento PGB-P005 Emisión de Visto Bueno para el Trámite de Pago de Becas y/o Apoyos Estudiantiles, registrado en el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana

www.uqroo.mx

Dirección:
Campus Cancún
Avenida Chetumal SM 260 MZ 21 y
16 LT 1-01, Fraccionamiento Prado
Norte, C.P. 77519
Cancún, Quintana Roo, México.

Teléfono:
+ 52 (998) 868 5780



Roo, durante el 10 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, dependiendo de la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 por parte de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún de la Universidad.

Las y los estudiantes beneficiadas(os) con la beca presentarán la documentación requerida para el pago, ante la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún, mediante correo electrónico o de manera presencial, en las fechas estipuladas en la presente convocatoria.

- Constancia de Situación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente al mes de agosto o septiembre de 2026.
- Cardex vigente.
- Identificación Oficial (INE) por ambos lados.
- Carátula del estado de cuenta bancario a nombre del/de la estudiante beneficiada con la beca.
- Copia del acta de examen profesional de la tesis, monografía o plan de negocios, emitidas por el Área responsable de Titulaciones en el Campus Cancún de la Universidad.

La División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún integrará la documentación conforme al procedimiento PGB-P005 referido, antes las instancias universitarias correspondientes, para la gestión del pago de la beca mediante transferencia bancaria o cheque nominativo a nombre de la / del estudiante beneficiado(a) con la beca.

CANCELACIÓN DE LA BECA

Serán causa de cancelación de la beca, los siguientes motivos:

1. Cuando se detecte falsedad en la información y/o alteración en la documentación proporcionada para la postulación a la beca.
2. Cuando el/la estudiante beneficiado(a) renuncie de manera expresa a la beca.
3. Por no presentar la documentación requerida para el pago de la beca en tiempo y forma, conforme en las fechas estipuladas en la presente convocatoria.
4. Cuando el/la estudiante no presente la defensa del trabajo recepcional como fecha límite el 30 de agosto de 2026.
5. Las demás que establezca el Reglamento de Apoyos, Reconocimientos y Becas de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

La cancelación de la beca será notificada a la estudiante por la Secretaría Técnica de Investigación y Vinculación.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité de Becas. En estas situaciones, las determinaciones emitidas y las decisiones serán definitivas e inapelables.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Registro de solicitudes	1º de junio al 10 de julio de 2026
Evaluación de solicitudes	Del 13 al 15 de julio de 2026
Publicación de resultados	16 de julio de 2026
Gestión del pago de la beca	Del 10 de agosto al 30 de septiembre de 2026

MAYORES INFORMES

Angélica Mata Cárdenas
Secretaría Técnica de Investigación y Vinculación
stie-dcm-can@uqroo.edu.mx

www.uqroo.mx

Dirección:
Campus Cancún
Avenida Chetumal SM 260 MZ 21 y
16 LT 1-01, Fraccionamiento Prado
Norte, C.P. 77519
Cancún, Quintana Roo, México.

Teléfono:
+ 52 (998) 868 5780